

Guayaquil, Marzo 20 del 2014

## INFORME DE COMISARIO

### A LOS ACCIONISTAS DE PALMASTIC S.A.

*De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, Regulaciones, Reglamentos y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, con lo referente a la entrega del Informe del Comisario, publicado en el registro oficial No 44 del 13 de octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el Art. 238 de la Ley de Compañías.*

*He revisado el Balance General de la Compañía PALMASTIC S. A., al 31 de Diciembre del 2013, las cuentas de Activos, Pasivo y Patrimonio, y en el Estado de Pérdidas y Ganancias, podemos apreciar que no ha tenido movimiento durante el presente año 2013.*

*Mi examen se efectuó de acuerdo a las nuevas normas Internacionales de Información financieras NIIF, estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados financieros se encuentran libres de errores importantes.*

*La revisión incluyó pruebas de los registros de Contabilidad y otros procedimientos de Auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros.*

*Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia General, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en los resultados presentados.*

*Los Libros Societarios y Correspondencia están de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías, los mismos que han sido cumplidos con los propósitos de una eficiente administración.*

Atentamente,



**ORRALA MAZZINI LUIS G.**  
C.I. # 090574832-3